



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18 de 2021

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: CORPORACIÓN GRUPO SEMBRADORES
NIT: 900540443-0

OBJETO: Servicio de Convivencia proyecto de vida para estudiantes de grado Undécimo.

VALOR: 3.880.500
TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L.

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: octubre 27 de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 10 de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día octubre 27 de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **SAN ROBERTO BELARMINO** celebró el contrato N° 18 de 2021 con **CORPORACIÓN GRUPO SEMBRADORES** Nit: 900540443-0 cuyo objeto es: **Servicio de Convivencia proyecto de vida para estudiantes de grado Undécimo.** estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L.** y como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **18 de 2021**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **18 de 2021** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.880.500,00
Valor ejecutado	\$3.761.100,00
Valor pagado al Contratista	\$3.761.100,00
Saldo a favor del contratista*	0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. **18 de 2021** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **18 de 2021** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Noviembre 10 de 2021

ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)

MARIA ELENA SILVA CALDERON
Contratista CC. **51799262**
Representante legal
CORPORACIÓN GRUPO SEMBRADORES
NIT 900540443-0